

# EL NUEVO PLAN DE LA TECNICATURA EN COOPERATIVISMO

LA CRA. VERÓNICA LILIÁN MONTES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS DE LA FACULTAD, DA CUENTA EN ESTE ARTÍCULO SOBRE LAS PARTICULARIDADES DE LOS CAMBIOS LOGRADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA TECNICATURA EN COOPERATIVISMO, PONIENDO EN CONTEXTO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS FUTUROS GRADUADOS A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO LECTIVO 2021.

## La carrera: de los inicios al Plan VII

La necesidad imperiosa de impartir los conocimientos cooperativos surgió en un contexto marcado por políticas provinciales que promovían organizar económicamente a los productores mediante la constitución de cooperativas agrarias y pretendían la formación de una cooperativa escolar en cada establecimiento educativo, sin contar con personas idóneas en la materia.

La formación de profesionales con convicción y espíritu cooperativo, y con un saber experto, se tornó entonces en la voluntad y el esfuerzo de su promotor y difusor, el Dr. Erico Emir Panzoni, quien encontró un total e incondicional apoyo en el entonces presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Dr. Marcos Anglada.

El proceso iniciado derivó en el nacimiento del Instituto de Estudios Cooperativos junto a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, en el año 1953.

La creación de la carrera de Licenciado en Cooperativismo constituyó

un hito histórico en el marco de los objetivos fundamentales a desarrollar por el Instituto. De esta forma y por primera vez en una Universidad sudamericana, se difundía el conocimiento del Sector Cooperativo y su organización socioeconómica, la cooperativa.

En sus inicios, la carrera no se integró a los planes generales de las otras carreras de grado. Era una Escuela de especialización dentro del propio Instituto. Alumnos de nuestro país y de países latinoamericanos, en su mayor parte becados por cooperativas de su lugar de procedencia, constituyeron las primeras promociones. De manera tal que con título en mano, regresaron a sus lugares de origen con la finalidad de insertarse en las propias cooperativas que los becaron, como en el ámbito privado y estatal.

En el año 1969, la carrera original pasó a denominarse Técnico en Cooperativas y se incorporó a los otros planes de estudio de la Facultad, compartiendo dos años comunes con todas las

demás carreras: Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, situación que se mantuvo hasta la actualidad, no obstante los cambios en los Planes de Estudio.

En virtud de la decisión de nuestra Facultad de someter a reforma el Plan VI vigente desde el año 1992, y en el entendimiento que luego de dos décadas de implementación resultaba necesario actualizar contenidos y asignaturas, nos abocamos a llevar adelante la propuesta del Plan VII.

Revisar, repensar, actualizar, reformular, complementar y mejorar, fueron algunos de los términos que rápidamente nos vinieron a la mente y nos entusiasmaron para afrontar ese desafío; con la certeza de que los cambios en la sociedad, tanto en el contexto nacional como en el internacional y en las particularidades de nuestro movimiento cooperativo, nos demandaban ese ejercicio. Un ámbito de plena participación y un proceso de desarrollo colectivo.

## El proceso del Plan VII

A partir de la experiencia acumulada y de los diagnósticos realizados en base a las opiniones de profesores, graduados y alumnos, respecto a la concepción y naturaleza de la carrera, al perfil del graduado y al propio enfoque de formación en todas sus dimensiones, se realizaron una serie de actividades de debate que posibilitaron instancias participativas para que las definiciones a las que se fuera arribando, permitieran una construcción dialogada de la propuesta.

Merecen destacarse en el proceso dos acontecimientos: uno en el transcurso y el otro como punto de culminación para las formulaciones finales del Plan VII. El primero, referido a la autoconvocatoria de graduados motivados en contribuir desde su práctica en el ejercicio de la profesión individual, así como en instancias públicas y privadas. Y el otro, relacionado con la celebración del IX Congreso anual de la Red Universitaria Eurolatinoamericana en Economía Social y Cooperativa (RULESCOOP) que se realizó en nuestra Facultad, bajo el título: “Respuesta de la Universidad a las necesidades de la economía social ante los desafíos del mercado”. El mismo fue organizado por el Instituto de Estudios Cooperativos con el apoyo y la participación de las 21 universidades que la conforman la Red. El encuentro duró tres días y se destinó a abordar internacionalmente actividades en paneles centrales, exposiciones estructuradas en seis ejes temáticos (que recogieron más de sesenta ponencias aprobadas por el Comité Científico) y talleres específicos de discusión profesional en materia cooperativa.

El intercambio de experiencias y los debates generados producto de las presentaciones en los ejes y en los paneles centrales como: “El ejercicio de la profesión del Técnico en Cooperativas en el Estado”

y “El ejercicio de la profesión del Técnico en Cooperativas y su impacto en la sociedad”, así como en el taller “La Jerarquización del profesional en cooperativismo”, enriquecieron la reflexión y nutrieron la propuesta del Plan definitivo.

## Los cambios introducidos en el Plan VII

El diagnóstico elaborado sobre el Plan VI presentó una evaluación positiva en dos aspectos muy relevantes: el reconocimiento nacional de la carrera y la calidad de sus graduados. Se verificó la amplia gama de tareas profesionales y destacados desempeños tanto en los ámbitos del sector público como del sector privado y/o del tercer sector. En virtud de ello, se rescató su estructura y orientación y se propusieron un conjunto de cambios y actualizaciones conducentes a su mejora, con la finalidad de encauzar y dar respuesta a los requerimientos de alumnos, egresados y docentes para perfeccionar el perfil profesional.

Los cambios propuestos para el Plan de Estudios de la Tecnicatura se plantean a través de la reducción del ciclo común al primer año de la carrera, la readecuación de espacios curriculares, la modificación de contenidos mínimos, la ampliación de la carga horaria de las asignaturas de formación específica y la incorporación de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), como un espacio curricular específico de integración de conocimientos para jerarquizar la instancia de profesionalización en el proceso de formación. Estos cambios tienen la intención de favorecer el desarrollo de las cátedras y ampliar la formación cooperativa específica.

## Los objetivos de la carrera

Los objetivos de esta carrera de tres años son:

- Formar profesionales con capacidad para responder a los requerimientos del sistema económico cooperativo con actitud ética y responsable, que por su naturaleza debe apoyarse en los principios de las Ciencias Económicas y, que al mismo tiempo, constituye una alternativa frente a los sistemas predominantes por su profundo contenido solidario y social.
- Brindar una formación integral en competencias específicas de gestión del conocimiento con capacidad de actuación ante la incertidumbre y de trabajo en equipo, transformando a los estudiantes en verdaderos agentes de cambio con espíritu crítico e innovador, sobre la base de valores éticos.
- Generar actitudes favorables hacia las actividades de docencia, investigación y extensión.

## El perfil del profesional en cooperativismo

La Tecnicatura en Cooperativismo pretende formar graduados con conocimientos, aptitudes y habilidades comprometidos con los valores e ideales del cooperativismo, capaces de desarrollar funciones de gestión, asesoramiento y promoción en todos los ámbitos de actuación dentro del movimiento cooperativo y de las instituciones gubernamentales.

Se los capacita para dar respuesta a las necesidades económicas, sociales, culturales y medioambientales de los distintos tipos de cooperativas y para desarrollar actividades de investigación, capacitación, extensión y transferencia, ejerciendo la profesión en función de los principios básicos de la ética profesional.

**“La Tecnicatura en Cooperativismo pretende formar graduados con conocimientos, aptitudes y habilidades comprometidos con los valores e ideales del cooperativismo, capaces de desarrollar funciones de gestión, asesoramiento y promoción en todos los ámbitos de actuación dentro del movimiento cooperativo y de las instituciones gubernamentales”.**

## La actuación profesional

El graduado de la Tecnicatura en Cooperativismo es capaz de: participar en la planificación, organización y constitución de entidades cooperativas; desempeñar cargos superiores técnico-administrativos de las entidades que integran el sector; desempeñar funciones en los diferentes organismos del sector público tendientes a promocionar, constituir y fortalecer las organizaciones del sector cooperativo; intervenir en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera de las organizaciones cooperativas; asesorar e intervenir en la elaboración del Balance Social Cooperativo; participar en prácticas académicas vinculadas a la enseñanza, la extensión y la investigación en relación al conocimiento teórico y empírico del sistema económico cooperativo y la gestión de las organizaciones cooperativas; brindar capacitación cooperativa a docentes; asesorar y brindar consultoría a las cooperativas; diseñar y ejecutar proyectos de investigación y extensión que den respuesta a las necesidades del movimiento cooperativo.

## Consideraciones finales

La aprobación del Plan VII, mediante resolución del Ministerio de Educación de la Nación el pasado mes de septiembre y la reciente aprobación en el Consejo Directivo de nuestra Facultad del Régimen para su implementación a partir del 2021, son motivo de celebración y de agradecimiento a todos los que contribuyeron a este logro. Se presentan a la vez nuevos desafíos para afrontar los compromisos que dicha implementación implica.

Continuaremos el camino iniciado con el orgullo de ser parte del Instituto de Estudios Cooperativos, que desde hace más de sesenta años viene formando profesionales de excelencia, con profunda convicción en los valores éticos y morales que inspiraron la filosofía cooperativa. Como dijo el Presidente de nuestra Universidad: “La condición educativa en la universidad pública es aspirar a la formación de ciudadanía y esa es la razón fundamental de la defensa de la calidad, que es que un individuo adquiera y consolide en la Universidad los valores necesarios para desarrollarse como ciudadano en la vida, como individuo social, que tenga espíritu crítico, capacidad de criticar, capacidad de discernir; que tenga una valoración ética de las cosas, que tenga límites y que tenga una noción de lo que significan los derechos humanos, el respeto por las minorías, el valor por la democracia y que no sea un cliché la defensa del medio ambiente”. ■



### Por: Verónica Lilián Montes

Contadora Pública, Técnica en Cooperativas y Docente Universitaria UNLP. Directora del Instituto de Estudios Cooperativos de la FCE-UNLP; profesora titular de las cátedras “Gestión Cooperativa” y “Sociología y Educación Cooperativa” de la Tecnicatura en Cooperativismo; Consejera Académica por el Claustro Docente; investigadora acreditada ante la UNLP categoría III; integrante del Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión de la UNLP.